



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO

ENERO 2021



ORGANIZACIÓN FEDERATIVA

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL
AMERICANO

ENERO 2021

ESTRUCTURA ORGÁNICA



ASAMBLEA GENERAL

Artículo 14. Es de competencia exclusiva e indelegable de la Asamblea General:

- a) Aprobación del presupuesto anual y su liquidación.
- b) Aprobación del calendario deportivo.
- c) Aprobación y modificación de sus Estatutos.
- d) La elección y cese del Presidente.
- e) La elección y renovación de los miembros de la Comisión Delegada.
- f) Debatar y, en su caso, aprobar la moción de censura del Presidente.
- g) Adoptar el acuerdo de disolución voluntaria de la Federación o conocer de la disolución no voluntaria y articular el procedimiento de liquidación.
- h) Fijar las condiciones económicas que comporte la integración y/o participación en la Federación Española de Fútbol Americano por estamentos y categorías, en licencias expedidas por la propia FEFA.
- i) Aprobar, con la autorización preceptiva del Consejo Superior de Deportes, operaciones económicas que impliquen el gravamen o enajenación de sus bienes inmuebles por un importe igual o superior a la cuantía o porcentaje del presupuesto previsto en la normativa vigente en cada momento.
- j) Aprobar, previo sometimiento del asunto al Consejo Superior de Deportes para su autorización, operaciones económicas que impliquen comprometer gastos de carácter plurianual, en su período de mandato, cuando el gasto anual comprometido supere el 10 por 100 de su presupuesto y se rebase el período de mandato del Presidente.
- k) Resolver sobre aquellas otras cuestiones que hayan sido sometidas a su consideración en la convocatoria y se hallen comprendidas en el Orden del día.
- l) Cualquier otra que se le atribuya en los presentes Estatutos o se le otorguen reglamentariamente y todas aquellas que no estén específicamente atribuidas a otro órgano.

Miembros electos de la Asamblea General

PRESIDENTE

- JOSÉ LUIS SOLER

ESTAMENTO DE CLUBES

- THE ROYAL OAKS KNIGHTS FOOTBALL CDE
- VALENCIA BATS CFA
- CD GRANADA UNIVERSITARIOS
- CLUB BLACK RAVENS FA
- CFA BARCELONA PAGESOS
- CDB BLACK DEMONS
- CFA ZARAGOZA HURRICANES
- CAMIONEROS DE COSLADA FA
- CFA PIONERS DE L'HOSPITALET
- CLUB ADAM FA OSOS DE MADRID
- CD GIJON MARINERS FA

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

- PABLO SAINZ-EZQUERRA MORENO
- VICTOR MARTIN RODRIGUEZ
- CARLOS CARRASCO SANZ
- IÑIGO HIERRO ALVAREZ
- LIDIA PASTOR ORTEGA
- ENRIQUE PRADO ALONSO
- JAIME MARTORELL COLOM

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

- DANIEL CASTAÑÓN SANCHEZ
- OSCAR CALATAYUD PEREZ
- HONORIO ARIAS MONTES
- ANTONIO CEBALLOS RODRIGUEZ
- MARCO CHOMON MONTAÑA

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

- FRANCISCO CABALLERO SANTOLAYA
- PASCUAL DUEÑAS RUBIO

FEDERACIONES AUTONÓMICAS

- FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL AMERICANO
- FEDERACIÓN DE FÚTBOL AMERICANO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
- FEDERACIÓN CATALANA DE FÚTBOL AMERICANO
- FEDERACIÓN DE FÚTBOL AMERICANO DE LA REGIÓN DE MURCIA
- FEDERACIÓN VALENCIANA DE FÚTBOL AMERICANO
- FEDERACION MADRILEÑA DE FÚTBOL AMERICANO
- FEDERACIÓN ARAGONESA DE FÚTBOL AMERICANO

COMISIÓN DELEGADA

Artículo 22. Son funciones propias de la Comisión Delegada las siguientes:

- a) La elaboración de un informe previo a la aprobación de los presupuestos.
- b) El seguimiento de la gestión deportiva y económica de la Federación, mediante la elaboración de un informe anual a la Asamblea General, sobre la memoria de actividades y la liquidación del presupuesto.
- c) La modificación del calendario deportivo.
- d) La aprobación y modificación de los Reglamentos.
- e) La modificación del presupuesto. Si bien no podrá sobrepasar los límites y criterios establecidos por la Asamblea General.

Miembros electos de la Comisión Delegada

FEDERACIÓN CATALANA

FEDERACIÓN MADRILEÑA

FEDERACIÓN MURCIANA

Black Demons

Osos Rivas

Gijón Mariners

Carlos Carrasco Sanz

Lidia Pastor Ortega

Antonio Ceballos Rodríguez

PRESIDENTE

JOSÉ LUIS SOLER

- Lleva desde 1993 vinculado al fútbol americano en España.
- Miembro de AEFA en funciones de colaboración y representación
- Socio Fundador de FEFA
- DELEGADO federativo en competiciones y campeonatos Europeos y Mundiales
- DELEGADO federativo de las categorías de FLAG FOOTBALL
- PRESIDENTE del Club Badalona Dracs
- TESORERO de la Federación Catalana
- Miembro de la COMISIÓN DELEGADA DE FEFA durante la última legislatura
- Miembro de la última GESTORA hasta su nominación como CANDIDATO a PRESIDENTE DE FEFA



COMISIÓN EJECUTIVA

Artículo 37. La Comisión Ejecutiva es el órgano colegiado de gestión de la FEFA.

Estará presidida por el Presidente de la FEFA e integrada por los vocales que éste designe libremente.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva podrán ser revocados libremente por el Presidente.

El Presidente de la FEFA podrá estar asistido por las personas que en cada caso considere oportuno, quienes tendrán voz pero no voto.

Para ser miembro de la Comisión Ejecutiva no es precisa la condición de miembro de la Asamblea General, si bien al menos un miembro de la Comisión deberá reunir la citada condición y ostentará el cargo de Vicepresidente Primero.

Corresponde a la Comisión Ejecutiva gestionar las actividades de la Federación, interpretar los reglamentos y asistir al Presidente.

Podrán ser convocados a las sesiones de la Comisión Ejecutiva como asesores, con voz y sin derecho a voto, aquellas personas que el Presidente considere oportuno.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva, a excepción de su Presidente y en los casos expresamente previstos, no tendrán remuneración.

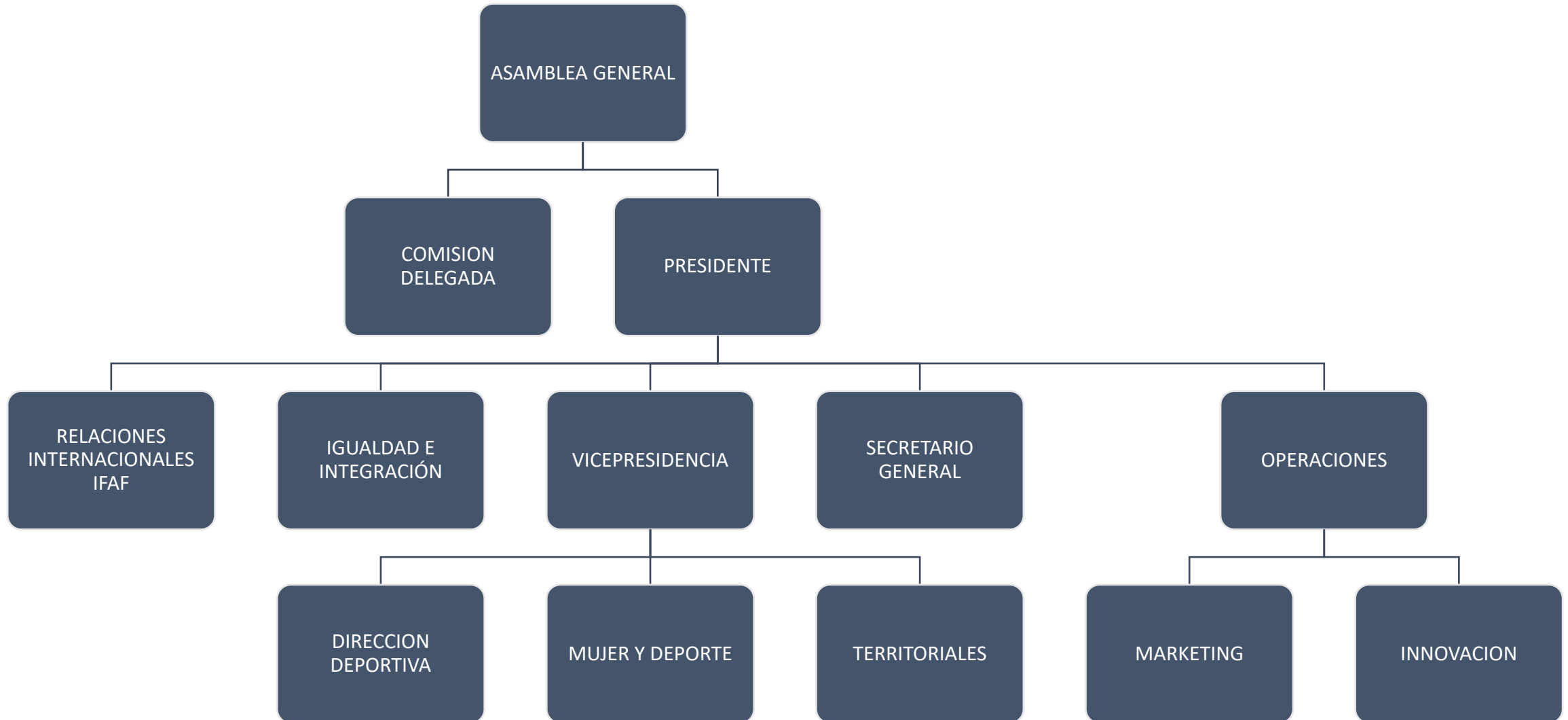
Miembros de la Comisión Ejecutiva

Presidente:	José Luis Soler Martín
Secretario General:	Pascual Dueñas Rubio
Vicepresidente:	Antonio Valverde Molera

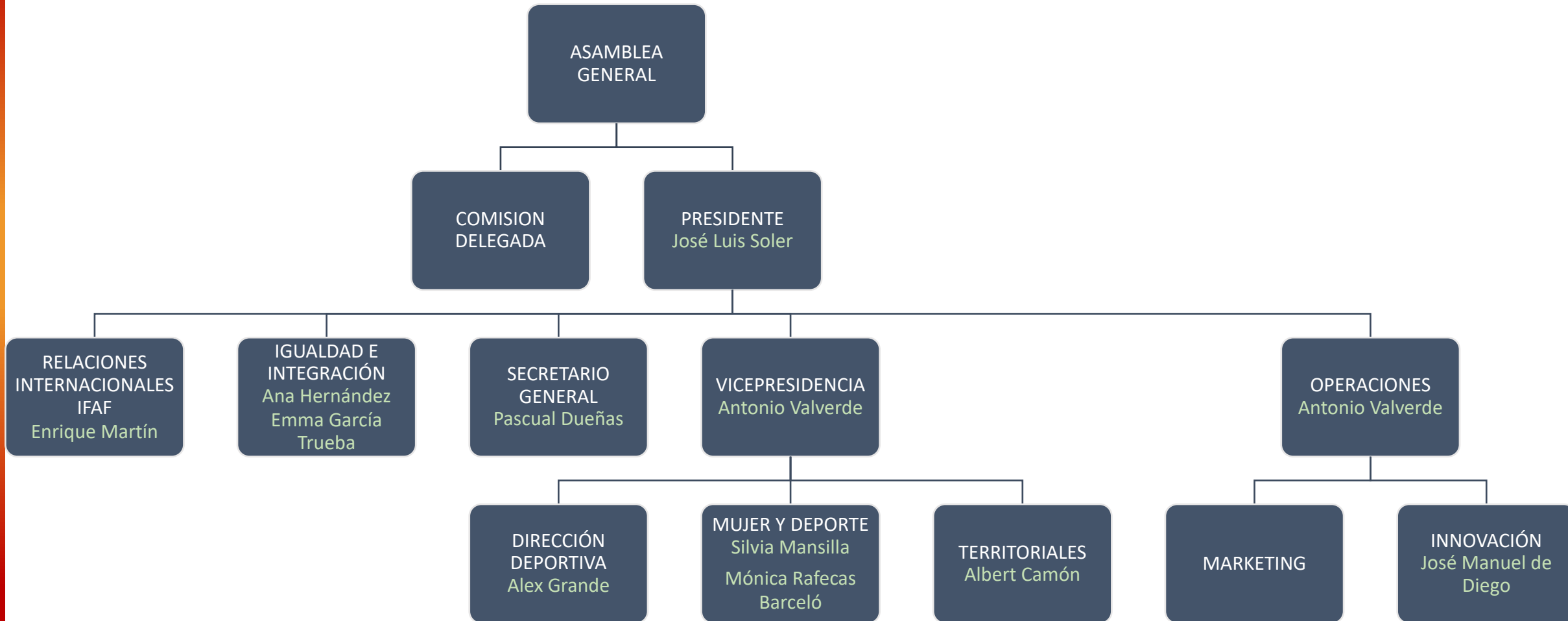
VOCALES

Dirección Deportiva:	Alex Grande
Territoriales:	Albert Camón
Competiciones:	Jesús Martín Merino
Mujer y Deporte:	Silvia Mansilla Sánchez Mónica Rafecas Barceló
Igualdad:	Ana Cristina Hernández Palacio Emma García Trueba
IFAF:	Enrique Martín Alonso
Innovación:	José Manuel de Diego

ORGANIGRAMA FEFA 2020/2024



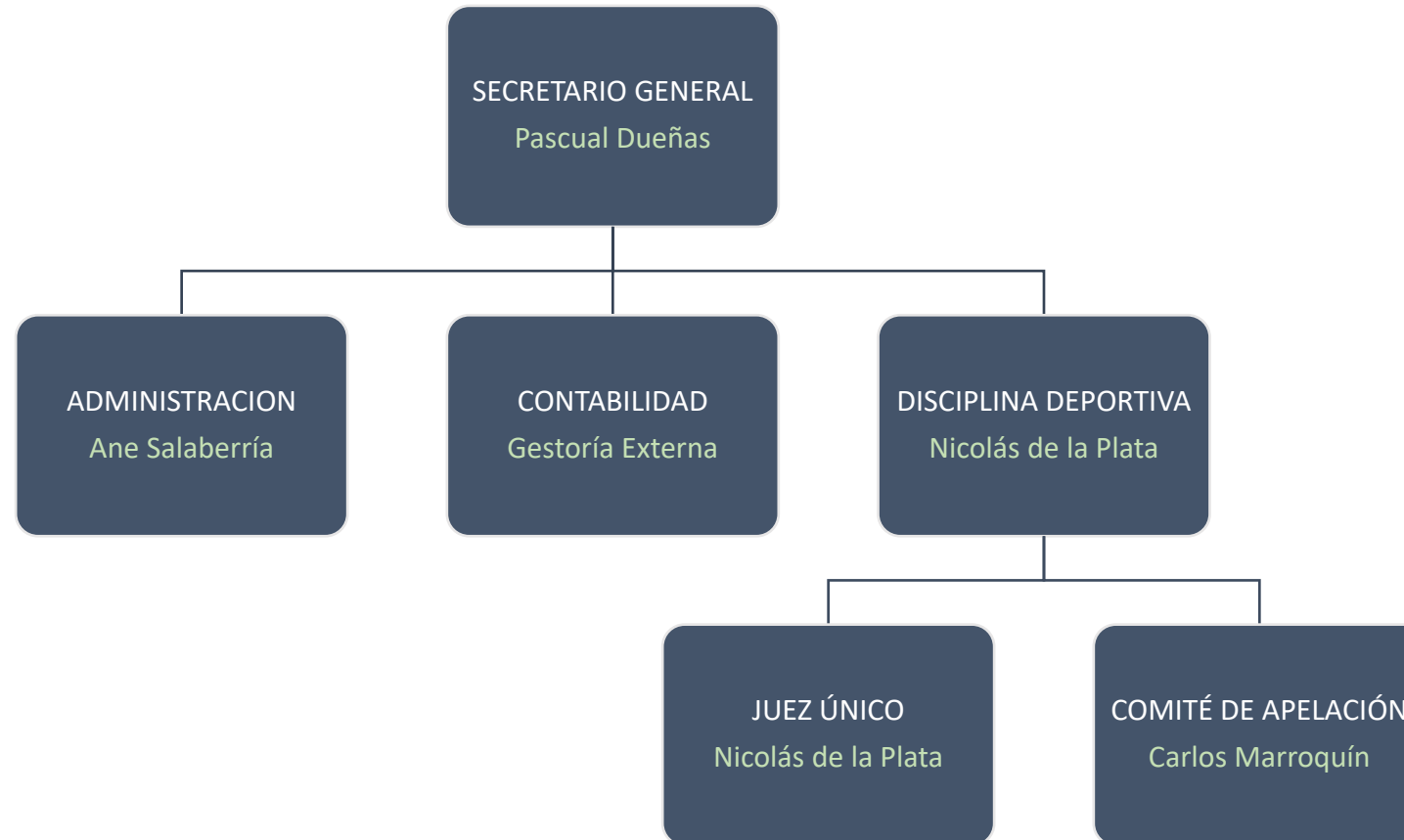
ORGANIGRAMA FEFA 2020/2024



VICEPRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL



DIRECCIÓN DEPORTIVA



OTRAS ÁREAS FUNCIONALES

